

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Cto

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **123**

Fecha: 7/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05266310500120180034700	Ordinario	CARLOS ARIEL ESCUDERO PEREZ	JUAN CARLOS - MEDINA VILLARREAL	El Despacho Resuelve: SE TERMINA POR DESISTIMIENTO	04/12/2020		
05266310500120180045200	Ordinario	MARIA PATRICIA - ROMERO	TELMEX COLOMBIA S.A.	El Despacho Resuelve: SE FIJA FECHA PARA EL LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 2:30 DE LA TARDE	04/12/2020		
05266310500120190014000	Ordinario	JAVIER ARTURO MENESES ZAPATA	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S	Aprueba Conciliación	04/12/2020		
05266310500120190048700	Ordinario	BLANCA ENEDINA SILVA VARGAS	MARIA VICTORIA FLOREZ DE JARAMILLO	El Despacho Resuelve: RETIRADO PODER DEMANDA Y ANEXOS, ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	04/12/2020		

FIJADOS HOY 7/12/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, me permito informar que en el proceso bajo radicado 2018-0452, la audiencia programada para el día 17 de septiembre de 2020, a las 2.30 pm, no se llevó a cabo, debido a que, la apoderada de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia.

JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

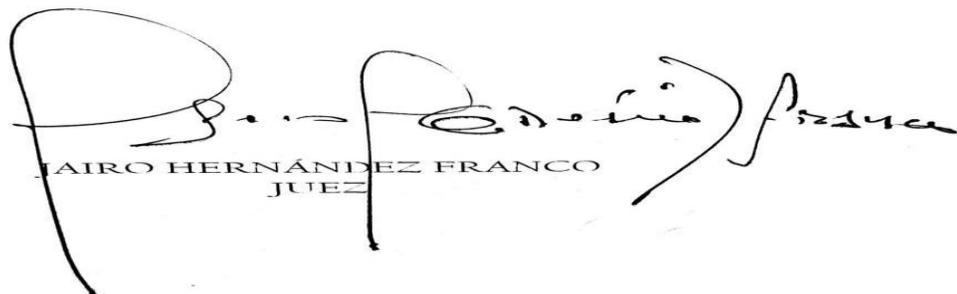
RADICADO. 052663105001-2018-00213-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Envigado, diciembre cuatro (04) de dos mil Veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija el día 02 de agosto de 2021, a las 2.30 pm, para realización de la audiencia, con los mismos fines anteriores.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO HERNÁNDEZ FRANCO
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, me permito informar que en el Despacho Comisorio bajo radicado 2018-0644, la audiencia programada para el día 01 de abril de 2020, a las 2.30 pm, no se llevó a cabo, debido a la emergencia sanitaria decretada por motivo del COVID-19.

JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 7600131050182018-00644-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, diciembre cuatro (04) de dos mil Veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija el día miércoles 27 de enero de 2021, a las 9.30 am, para realización de la audiencia, con los mismos fines anteriores, se les informa a las partes que la audiencia se va realizar mediante el aplicativo de TEAMS.

Se le reconoce personería para actuar al Doctor **DIEGO URIBE VILLA** de la T.P No. 157.362 del C. S. de la J., dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

AUTO DE SUSTANCIACIÓN - RADICADO 2018-544



JAIRO HERNÁNDEZ FRANCO
JUEZ